



RESOLUCION No. 0659-AD-87

Lima, 05 de AGOSTO de 1987

Visto el Oficio N° 1482-87 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 5403.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el señor CARLOS MONTALVAN MIRANDA viaje a la ciudad de Indianápolis-USA, a participar en los X Juegos Deportivos Panamericanos, como -- Arbitro oficial de la Federación Internacional de Fútbol Amateur, -- evento que tendrá lugar del 07 al 23 de Agosto de 1987;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, -- Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el certificado médico del indicado arbitro;

De conformidad con lo establecido en el art. 9°- numeral 12 - art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para -- que el señor CARLOS MONTALVAN MIRANDA, Arbitro -- FIFA, viaje a la ciudad de Indianápolis-USA, a participar en los X -- Juegos Deportivos Panamericanos que se realizarán del 07 al 23 de -- Agosto de 1987.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el -- Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el -- artículo 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de fecha 13.03.86, el -- indicado Arbitro FIFA está exonerado de los impuestos sobre signos de -- aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que ocasione la indicada actividad, -- afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol - Recursos Propios.

Regístrese y Comuníquese.

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS: DINADAF: JAM.
DGC: cg.



Res. 0659-AD-87- 05/260/87.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED • PER • FUTBOL		NUMERO 5403	
		of. 1482- de 24.7.87		REF:	
Fecha de INGRESO: 03-8-87		ASUNTO: Autorización de salida del país a favor del sr. Arbitro carlos Montalván Miranda/Indianápolis.			
Hora: 4:54 PM					
Numero de Folios: (04) CUATRO					
Registrado por: [Signature]					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5403	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5403	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5403	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				3	

Pase a: Jepeteno		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 5403	
Remitido por: D. M. O. G. L.		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 4/8/87		Hora		Observaciones:	
				Se proy. Resol. de V. G. J. 2	

Res 0659-AD-87-05/06/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL of. 1482- de 24.7.87		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 23-8-87		ASUNTO: Autorización de salida del país a favor del sr. Arbitro carlos montalván Miranda/Indianápolis.			
Hora: 4:51 pm					
Numero de Folios: (04) CUATRO					
Registrado por: [Signature]					
Pase a:					
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Recibido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			4

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			3

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			2

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 03.8.87		Observaciones:			1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

FOLIO No 01

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 24 de Julio de 1987
3 AGO 87 16 59
5403
RECIBIDO

Of° N° 1482

Arq. Carlos Mora Sala
Director Nacional de Deporte
de Afiliados del IPD.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país del señor Carlos Montalván Miranda, árbitro oficial internacional de esta Federación, quien ha sido designado por la FIFA para dirigir los partidos de los Juegos Panamericanos de Indianapolis, a realizarse del 7 al 23 de Agosto de 1987, según copia de los documentos que se anexan.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Javier Quintana Arraiza
GERENTE



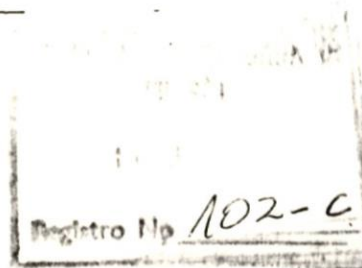
JQA/oz.



Confederación Sudamericana de Fútbol

Cédula de notificación

Señor Presidente de la
Federación Peruana de Fútbol,
Don Josué Grande Fernández.
LIMA.



En nombre del Presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol, cumpla con notificarle la designación, dispuesta por la FIFA, del árbitro de esa asociación nacional para los juegos Panamericanos de Indianápolis, consignada en la copia adjunta.

Una vez que el Comité Organizador de Indianápolis nos avise los recaudos del viaje y otros detalles para los árbitros, le haré saber enseguida, a sus efectos.

Le saludo respetuosamente,


EL SECRETARIO EJECUTIVO
Arturo Filártiga Candia

CONETA

Asunción, 3 de
junio de 1987.

20

1212 EPTO
328PY COMMEROL
817240Z FIF CH
328PY COMMEROL
817240Z FIF CH

RGT

ZNPICH 26.05.87

ASUNTO : ARBITROS SUBAMERICANOS PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS
ASUNTO : ARBITROS SUBAMERICANOS PARA LOS JUEGOS PANAMERICANOS
DE INDIANAPOLIS (7-25.8.1987)

=====

LA COMISION DE ARBITROS DE LA FIFA HA HONDRADO A LOS ARBITROS
SUBAMERICANOS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS ABBIRA
MENCIONADOS:

ARGENTINA:	JUAN C. LOUSTAU
BRASIL:	ARNALDO D.C. COELHO
CHILE:	HERNAN SILVA ARCE
COLOMBIA:	JESUS DIAZ PALACIO
PARAGUAY:	CARLOS A. GACIEL
PERU:	<u>CARLOS BONTALVAN MIRANDA</u>

LA CITACION
Y OTRAS INFORMACIONES DEBERAN SER REALIZADAS DIRECTAMENTE POR UDS.

UN SALUDO MUY CORDIAL.

J.S.BLATTER

SECRETARIO GENERAL DE LA FIFA

CC: A D'ALMEIDA
A. REGINATO

328PY COMMEROL
817240Z FIF CH
PARA SUS LLAMADAS VIA ITT DESTINO U.S.A.
DISQUE 0026 817240Z FIF CH

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- ☐ 1. Boleta Unica Litigante
- ☐ 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- ☒ 3. Certificado Médico
- ☐ 4. Constancia Tributaria
5. Formulario de Inmigración
- ☐ 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
- ☐ 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- ☐ 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- ☐ 7. Padrón General de Minas
- ☐ 8. Póliza de Importación
- ☐ 9. Póliza de Exportación
- ☐ 10. Póliza de Declaración de Contenido
- ☐ 11. Clasificación Arancelaria
12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
- ☐ 12.1 Constancia Certificada
- ☐ 12.2 Derecho de Inscripción
- ☐ 13. Póliza de Cabotaje
- ☐ 14. Expedición de Pasaporte
- ☐ 15. Revalidación de Pasaporte
- ☐ 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- ☐ 17. Gravamen de Vehículos
18. Tarjeta de Licencia de Conducir
- ☐ 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
- ☐ 18.2 Clase 2: Original

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

Y. 9.30

NUEVE INTS. Y 30/100

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

CERTIFICADO MEDICO

INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

Documentario

FOLIO No. 04

30 JUL 87

000930

- ☐ 18.3 Clase 2: Duplicado

19. Tasas Policiales Guardia Civil

- ☐ 19.1 Certificado
- ☐ 19.2 Copia Certificada
- ☐ 19.3 Servicio de Seguridad

20. Tasas Policiales P.I.P.

- ☐ 20.1 Copia Certificada
- ☐ 20.2 Peritaje Criminalístico
- ☐ 20.3 Odontograma

21. Tasas Poder Judicial

- ☐ 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
- ☐ 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
- ☐ 21.3 Boleta de Recusaciones

22. Papeleta Remate Judicial

- ☐ 22.1 Lima - Callao Muebles
- ☐ 22.2 Lima - Callao Inmuebles
- ☐ 22.3 Sede Corte Superior Muebles
- ☐ 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
- ☐ 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
- ☐ 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles

23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65

- ☐ 24. Recibo de Arrendamiento
- ☐ 25. Transferencia de Vehículos
- ☐ 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- ☐ 27.
- ☐ 28.

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

Recibido Heber C. Barrios
13 de febrero de 1971
Caracas, Venezuela
C. M. R. 5544

Dr. W. H. H. H. H.
C. M. R. 5544
31/1/71

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.